REPUBLICA DEL PARAGUAY

DPTO. DE ITAPUA

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

PROYECTO:

CONSTRUCCION DE VEREDA CALLE GUILLERMO ROJA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Procesos de constructivos

A- CANTO RODADO IN SITU

a) Movimiento de suelo

Desmonte y relleno de veredas según necesidad en cada frente de las propiedades afectadas de cada cuadra que forman parte de las manzanas afectadas para la ejecución del proyecto, en algunos casos dependiendo del propietario frentista se llegara a un acuerdo de no desmontar por encontrarse en buen estado y muy parecido al tipo de pavimento que se propone, siempre con el acuerdo también con la fiscalización.

b) Marcación.

Las marcaciones se harán teniendo en cuenta las dimensiones de cada lote niveles, acceso vehiculares, respetando la arborización existente.
El promedio de ancho en gral. que se tendrá en cuenta para la colocación de nueva vereda será el ancho promedio de 2,50 m aproximadamente así como habrá anchos de vereda que no tienen esa medida lo que indica en los planos constructivos y se hará en ellos unos ajustes según planteamiento del plano conjuntamente con la fiscalización.

c) Reposición de cordones.

En los lugares en que los cordones estén muy deteriorados o no existan, se procederá al reemplazo o reposición de los mismos, empleando para el efecto cordones prefabricados de hormigón.
Tendrán resistencia con características mínimas de 180 kg
/cm2 planos sin alabeos, coqueras ni fisuras.
Las intersecciones de las caras superiores e interna serán biseladas y redondeadas.
Sus dimensiones

Espesor	10 cm.
Altura	50 cm
Largo	60 cm

d) Colocación de contrapiso y Piso.

El contrapiso se hará de cascotillos y cargados conjuntamente con la del piso de canto rodado
La provisión y colocación de piso de canto rodado, serán hechos in situ según diseño con alegorías a la ciudad, estarán dados en los planos del diseño, así como la textura en niveles y colores a combinarse.
La granulometría del canto rodado será dada conjuntamente con la fiscalización

- En zonas urbanas se mantendrán las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.
- Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia estará señalizada de manera bien visible y de manera anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.
- En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, se garantizara en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.
- Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, se solicitara la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso y así la fiscalización lo recomendare.
- El drenaje natural del área estará asegurado en todo momento, eliminando aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

  Una vez finalizados los trabajos, se restituirá las condiciones iniciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.
- Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales estarán en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.
- Se asegurara el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.
- En todo momento, se mantendrá una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

Se cumplirá con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92

-LIMPIEZA

Se retirara todos los restos de obra dejando la calzada y veredas en perfectas condiciones para el tránsito vehicular y peatonal.

Las veredas se mantendrán siempre limpias de todo material y equipos y solo se ocuparan por breve tiempo (máx. 48 hs.) por manzanas.

1. Descripción de las obras

“CONSTRUCCION DE VEREDA UNICA CALLE: GUILLERMO ROJAS– CIUDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA.

2. Periodo de construcción

El periodo estimado de las obras es de 60 días, el que será computado a partir de la orden de inicio entregada al contratista por la contratante

3. Lugar y otros datos

Los trabajos se realizaran en la calle: GUILLERMO ROJA, de la ciudad de SAN PEDRO DEL PARANA y según como consta en los planos.-

Requisitos de Carácter Ambiental

Los oferentes deberán observar y dar cumplimiento a las regulaciones relacionadas al Medio Ambiente

El Contratista, a lo largo de la ejecución y la terminación de las obras y la reparación de posibles defectos de las mismas, deberá tomar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente, dentro y fuera de la Zona de Obras, para evitar daños a las personas y propiedades públicas o de otras personas como consecuencia de la contaminación, el ruido u otras causas derivadas de sus métodos de trabajo.

CALLE GUILERMO ROJAS
135.00

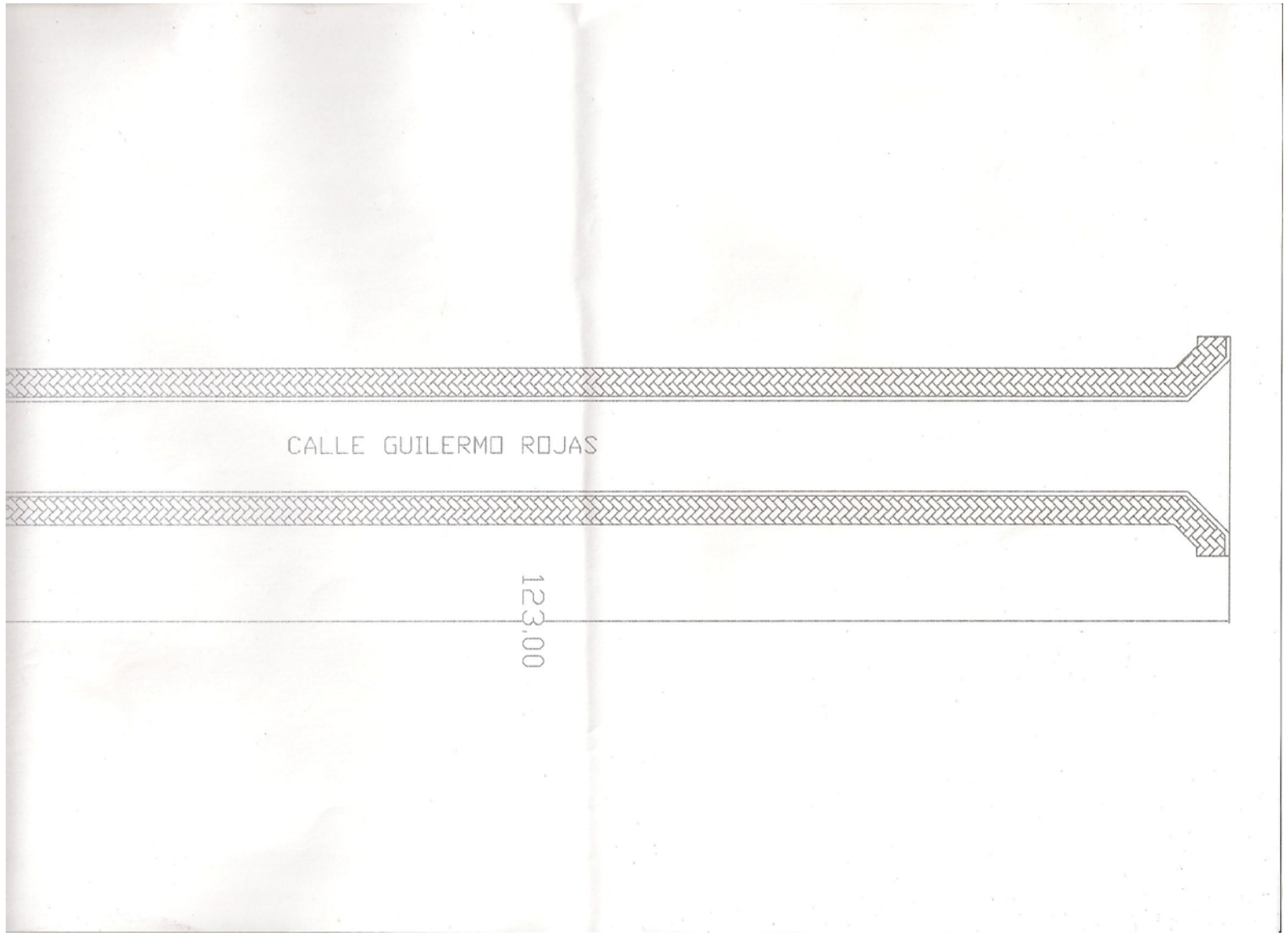
CALLE GUILERMO ROJAS
123.00